



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:974/04.-

Iniciador:MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

Extracto:S/APORTE ECONOMICO.-

T.I.:PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

DICTAMEN N°: 218/04.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de decreto glosado a fs.28/29 de autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA - SANTA ROSA, 13 FEB 2004
mng.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-